



## **Sobre las declaraciones de Ban Ki-moon, la Cuestión Malvinas y el poder de la palabra**

Ante las desafortunadas declaraciones del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión Malvinas, que trascendieron ayer a la prensa argentina, el Departamento de Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur del IRI, advierte sorprendido la inconsistencia de las mismas, con la gravedad de que provienen del funcionario internacional en que la República Argentina ha confiado reiteradamente una misión de Buenos Oficios para lograr que un miembro permanente del Consejo de Seguridad, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, cumpla con la resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que insta a este país y a la República Argentina a encontrar una solución pacífica a este litigio que con sus 179 años de antigüedad, constituye el conflicto territorial de carácter internacional más antiguo del mundo.

Es sumamente preocupante que el señor **Ban Ki-moon** advierta que ningún miembro del Consejo de Seguridad ha incumplido "resoluciones importantes" de la organización, cuando la República Argentina viene denunciando ante el mismo funcionario internacional el incumplimiento por el Reino Unido, no solo de la Resolución 2065 de la Asamblea General sino de todas las resoluciones de la misma y del Comité Especial de Descolonización dictadas con respecto a la Cuestión Malvinas.

Mucho más preocupante-aún- es que el Secretario General de las Naciones Unidas realice una elíptica interpretación sobre la aplicación del principio de la autodeterminación de los pueblos en la Cuestión Malvinas, en violación de los términos de la resolución 2065 de la Asamblea General y las del Comité Especial de Descolonización que han decidido la no aplicación de este principio en los casos en que exista una disputa territorial, en una clara alusión a los casos de las Islas Malvinas y el Peñón de Gibraltar.

Esta última manifestación es de suma gravedad ya que el Reino Unido tiene proyectado convocar a un referéndum entre la población colonial de las Islas Malvinas durante el mes de marzo de 2013 con el objetivo de reafirmar el carácter británico de esta población, medida que carece de legitimidad jurídica internacional de acuerdo a los precedentes citados y tiene el solo objetivo de confundir a la opinión pública internacional. Aparentemente, en su fuero interno, el señor **Ban Ki-moon** avalaría este procedimiento ilegal.

La diplomacia argentina ha demostrado durante 179 años que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte detenta sobre el archipiélago de las Islas Malvinas una mera posesión de facto, que las autoridades coloniales británicas practicaron la limpieza étnica de los legítimos habitantes argentinos que encontraron el 3 de enero de 1833 y que procedieron a su repoblación con súbditos británicos, impidiendo durante estos 179 años la radicación en las mismas de ciudadanos argentinos. Las personas que según el Secretario General de las Naciones Unidas tienen derecho a decidir sobre el territorio se han beneficiado de la situación colonial, llegaron al territorio amparados por los cañones de la potencia usurpadora y se establecieron en el mismo bajo la jurisdicción del ocupante ilegítimo.

Sin decirlo expresamente, el encargado de la misión de Buenos Oficios, se manifiesta a favor de una de las partes en el diferendo por el territorio. Y esa parte es precisamente una importante potencia militar y económica, miembro permanente del Consejo de Seguridad. Esta actitud, indudablemente, hace desconfiar de su imparcialidad y esmerila el prestigio de la institución a la que representa.

No vamos a construir un mundo mas seguro si continua existiendo un doble estándar internacional, en el que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad lo pueden todo, mientras que los países que no cuentan con capacidad política, económica y militar relativa para equilibrar sus asimetrías de escala con éstos, son los únicos para los que rigen las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas.

La República Argentina ha apostado al camino de la paz y del multilateralismo, pero estas actitudes crean cierto desasosiego sobre la posible construcción de un mundo más justo.

**Departamento de Malvinas,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
IRI – UNLP**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

---

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

---

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

---

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: [iri@isis.unlp.edu.ar](mailto:iri@isis.unlp.edu.ar); [www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar)

---